



I PREMIO ASANEC AL MEJOR TRABAJO FIN DE RESIDENCIA DE LA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

BASES

Desde la Asociación Andaluza de Enfermería Familiar y Comunitaria (ASANEC), como sociedad científica, con el fin de reconocer la investigación sobre Enfermería Familiar y Comunitaria de los y las recién Especialistas de Enfermería Familiar y Comunitaria vía EIR, otorga un premio al mejor Trabajo Fin de Residencia (TFR) de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC).

Requisitos de los participantes

Podrán optar a la convocatoria los socios y socias de ASANEC que se encuentren al corriente de las cuotas y que firmen un compromiso de permanencia en ASANEC de dos años desde la fecha de presentación de la convocatoria. El especialista investigador principal (IP) debe de cumplir *sine qua non* esta condición. Cuando es un grupo de especialistas (por ejemplo, porque hicieron el TFR juntos durante la residencia) el que se presenta a la convocatoria, el 80% de los integrantes deben de cumplir este requisito.

Los miembros de la junta directiva no podrán presentarse a la convocatoria, ni participarán en el asesoramiento de los proyectos.

Los solicitantes deben aceptar de forma implícita las normas y bases de la presente convocatoria. La comunicación con los solicitantes de la convocatoria será únicamente por correo electrónico.

Requisitos de los proyectos

Solamente serán admitidos dentro de esta convocatoria aquellos TFR que estén relacionados con el ámbito de la atención primaria y de la enfermería familiar y comunitaria, que hayan sido realizados por especialistas en EFyC durante su período como residentes y que hayan finalizado en los últimos 4 años (desde 2020 inclusive).



Los trabajos deben ser de interés científico, inéditos, originales y de aplicabilidad para la práctica clínica dentro del marco de la atención primaria. A su vez, deben gozar de calidad y rigor científico, utilizando una adecuada metodología de investigación.

Como norma general, los TFR no deben de haber sido financiados por otros organismos o sociedades científicas, ni haber sido financiados anteriormente por ASANEC. Sin embargo, en aquellas situaciones en las que los TFR presentados sean parte de otros proyectos anteriores o tengan relación con estos, deben explicitarlo.

Documentación a aportar

Los trabajos serán remitidos a la vocalía de investigación y difusión de publicaciones en ASANEC (investigacion@asanec.es), cumplimentando los apartados correspondientes en la página web de la sociedad científica, en la sección específica de investigación (<http://www.asanec.es/>).

La documentación a aportar contará de los siguientes documentos, cada uno en un documento separado:

1. Trabajo Fin de Residencia completo, en formato PDF.
2. Título del TFR, nombre del especialista (o especialistas), unidad docente donde realizó la residencia y datos de contacto (dirección postal y e-mail). Para ello, deberán aportar el documento que aparece al final de esta convocatoria (Anexo I).
3. Resumen (extensión máxima 250-300 palabras) del TFR con entre 3 y 6 palabras clave (términos DECS y/o MESH).
4. Currículum vitae abreviado en formato normalizado (CVN y/o CVA), de cada uno de los participantes (<https://cvn.fecyt.es/editor/>).
5. Documento que acredite debidamente la fecha de presentación y la calificación obtenida.
6. Una breve justificación (no más de 1 página) de la aportación que puede generar dicho TFR en el ámbito de la enfermería familiar y comunitaria.
7. Comunicaciones a congresos y/o publicaciones en revistas, si las hubiera, derivadas directamente del TFR.



8. Declaración de los autores de autoría de los trabajos y de no financiación por otro organismo o sociedad científica, ni haber sido financiado previamente por ASANEC, así como, de la aceptación de las bases y de los plazos previstos en la presente convocatoria. La sociedad científica podrá solicitar a los participantes cualquier otra documentación que considere necesaria para la convocatoria y que no haya sido aportada por los solicitantes.

Una vez cumplimentado todos los apartados correctamente y registrada la solicitud, se les enviará a los solicitantes un email de confirmación, con un número de identificación de su proyecto.

Cuantía y abono de la ayuda

La cuantía del premio será de 500 €, que se hará entrega en el acto de clausura del próximo congreso de ASANEC que se realizará el día 31 de mayo de 2024, en Huelva.

El ganador, o, en su caso, un representante, se compromete a participar en el acto indicado, en el cual se le hará entrega de un certificado y de un talón nominativo.

Plazo de presentación

Desde el 1 de enero al 15 de abril, ambos inclusive.

Evaluación

Se formará un tribunal de evaluación formado por cuatro miembros de la asociación científica de reconocido prestigio en atención primaria e investigación. Estará formado por un presidente, un secretario y dos vocales.

La decisión del jurado se hará pública en el acto de clausura del próximo congreso de ASANEC. El secretario emitirá un informe que hará entrega a la presidenta de la sociedad científica o, en su lugar, a la vocalía de investigación y difusión de publicaciones sobre las solicitudes recibidas y el fallo del jurado, argumentando objetivamente los criterios de elección.

La convocatoria podrá declararse nula, si así lo considera el tribunal asignado, al no cumplir los requisitos establecidos en base a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria o quedarse descubierta la misma, con la no presentación de trabajos.



Criterios de evaluación

Se tendrá en cuenta la calidad del TFR presentado a nivel científico-metodológico, el alcance social del mismo y su proyección futura, su aplicabilidad en el ámbito de la Atención Primaria de salud, el grado de relación que guarda con las líneas de investigación de interés de ASANEC y con sus objetivos y la trayectoria científica del equipo (evaluada en base a los currículums y publicaciones científicas derivadas del TFR en cuestión).

Responsabilidad de los beneficiarios

La aceptación de la ayuda implica una serie de responsabilidades y obligaciones por parte de los investigadores, entre las que destacamos:

1. Cumplir con las bases de la convocatoria.
2. Someterse a cualquier aclaración, o a la aportación de documentación por parte de la vocalía de investigación y difusión de publicaciones de ASANEC, con el fin de garantizar la viabilidad y ejecución del proyecto.

Derechos de ASANEC sobre los trabajos premiados

ASANEC, como sociedad científica, se reserva el derecho a publicar todos aquellos trabajos premiados en la convocatoria, en su página web y/o en los medios de difusión disponibles, incluidos redes sociales.

A su vez, los autores se comprometen a nombrar a ASANEC como premiadora del TFR en las publicaciones y/o comunicaciones que se deriven de este. Para ello, los autores realizarán la siguiente mención en sus publicaciones/comunicaciones:

“Este TFR ha sido financiado por la Asociación Andaluza de Enfermería Familiar y Comunitaria (ASANEC), dentro de la convocatoria Premio ASANEC al mejor Trabajo Fin de Residencia de la especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria (número de TFR/año)”.

La no aceptación de estas bases supone la exclusión y no participación de los trabajos a la presente convocatoria.



ANEXO I: SOLICITUD DE PREMIO ASANEC AL MEJOR TRABAJO FIN DE RESIDENCIA DE LA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

TÍTULO DEL TFR:

ESPECIALISTA AUTOR PRINCIPAL:

SOCIO ASANEC:SÍNO

UNIDAD DOCENTE EIR:

DIRECCIÓN DE CONTACTO:

TELÉFONO: E-MAIL:

RESUMEN (250-300 palabras): Objetivo, metodología, resultados y conclusiones.

PALABRAS CLAVE: entre 3 y 6 (términos DECS o MESH)

Firma del especialista primer autor:

En, a de de